

 BANDERA MUNICIPAL	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE EL PLAYÓN Nit. 890.208.199-0			 ESCUDO MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD	CODIGO: 100.03.04	VERSION: 3	FECHA: 02/01/2024	Página 1 de 4

INFORME SEMESTRAL DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2026

Convenio N.º: CO1.PCCNTR.8501701 DEL 29 DE OCTUBRE de 2025, Suscrito entre el Departamento de Santander y el Municipio de el Playon Santander

Periodo reportado: Mayo - Junio de 2026

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO

- Objeto del convenio: AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE EL PLAYON CON EL FIN DE BRINDAR “APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

- Valor total del convenio: \$ TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$30,264,300.00 COP)

2. INCORPORACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, el Municipio de El playon adelantó el trámite de incorporación presupuestal de los recursos transferidos por el Departamento de Santander en cumplimiento del Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.8501701 DEL 29 DE OCTUBRE de 2025 La incorporación presupuestal se efectuó mediante:

Tipo de acto administrativo: acuerdo municipal.

Número: 002 de 2026.

Fecha: 02 de marzo de 2026.

Valor incorporado: \$\$ 30,264,300.00 COP _____

Certificación presupuestal: Se anexa CDP y/o RP emitido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

Soportes anexos:

- Copia del acto administrativo de incorporación.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de ejecución de los recursos.

 BANDERA MUNICIPAL	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE EL PLAYÓN Nit. 890.208.199-0			 ESCUDO MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD	CODIGO: 100.03.04	VERSION: 3	FECHA: 02/01/2024	Página 1 de 4

- Resolución 192 de 2026, por medio de la cual se aprueba el pago
- Registros Presupuestales (RP) de ejecución de los recursos.
- Obligaciones de pago de ejecución de los recursos.
- egresos de ejecución de los recursos.
- Liberación de saldo con solicitud a devolución al departamento

3. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO

Actividades ejecutadas en el periodo:

Se anexa la relación detallada de estudiantes beneficiarios del servicio de transporte escolar, indicando institución educativa, sede educativa, identificación, caracterizados en el SIMAT

4. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

A la fecha del presente informe, la ejecución financiera presenta el siguiente comportamiento:

Concepto	Valor
Recursos transferidos por el Departamento	\$ 30,264,300.00 COP
Recursos comprometidos	\$30.264.192, 00 COP
Recursos ejecutados	\$30.264.192, 00 COP
Saldo por devolver a la secretaria de educación departamental	\$108,00COP

El Municipio de **EL Playon** ha destinado los recursos transferidos exclusivamente a la financiación de la estrategia de transporte escolar, conforme a las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativa.

5 ACTIVIDADES QUE SE HAN DESARROLLADO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL

 BANDERA MUNICIPAL	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE EL PLAYÓN Nit. 890.208.199-0			 ESCUDO MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD	CODIGO: 100.03.04	VERSION: 3	FECHA: 02/01/2024	Página 1 de 4

Para dar inicio a la estrategia de transporte escolar en el municipio, se solicitó a las cinco (5) instituciones educativas el calendario escolar correspondiente al año 2026. Posteriormente, se realizó el estudio y análisis del Acuerdo 004 del 16 de marzo de 2024, mediante el cual se crea el subsidio de transporte escolar con el fin de promover la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Con base en la información recopilada, los dos primeros pagos del subsidio se efectuaron con recursos propios del municipio, destinando los recursos asignados por la Gobernación de Santander para cubrir el tercer pago.

Seguidamente, se solicitó a las instituciones educativas los certificados de asistencia de cada uno de los estudiantes incluidos en el listado general del subsidio, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Considerando que el aporte de la Gobernación de Santander permitía ampliar el monto a reconocer, se definió un valor único y general por estudiante, sin aplicar la clasificación interna del municipio, fijando el subsidio en **\$105.084 MCTE**.

Desde la Secretaría de Desarrollo Social y Salud se realizó la asignación del subsidio de transporte escolar. En algunos casos, ciertos estudiantes matriculados no cumplieron con la asistencia requerida y fueron excluidos del beneficio. No obstante, se dio la oportunidad de incluir a estudiantes nuevos o con cambio de domicilio dentro del municipio, especialmente en zonas rurales.

Por su parte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, atendiendo el requerimiento realizado, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **julio-63** del 07 de julio de 2026, garantizando la existencia de recursos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio, vigencia 2026, para efectuar el reconocimiento y pago solicitado.

De acuerdo con lo anterior:

- Del rubro presupuestal **2.3.2.02.02.006.22.02 – Servicio de Transporte Escolar**, se autorizó el pago de **\$105.084** a **288** estudiantes, correspondientes a los recursos asignados por el Departamento de Santander.

 BANDERA MUNICIPAL	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE EL PLAYÓN Nit. 890.208.199-0			 ESCUDO MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD	CODIGO: 100.03.04	VERSION: 3	FECHA: 02/01/2024	Página 1 de 4

CONCLUSIONES

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, el Municipio de **EL playón**, adelantó las acciones necesarias para la incorporación y ejecución de los recursos transferidos por el Departamento de Santander, garantizando la implementación de la estrategia de transporte escolar y contribuyendo al acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, si ya iniciaron la estrategia de lo contrario justificar porque no se ha iniciado

Elaborado por:



ANGHI LIZETH JEREZ HERNANDEZ

Supervisor del Convenio Municipio de El Playon Santander

Fecha: 12/08/2026